



Deporte

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1 de enero al 31 diciembre de 2023

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

Presentación	3
1. ¿Qué hicimos en el 2023?	4
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	4
1.1.1. Punto 1. Reforma Rural Integral	4
Pilar y Producto 1.....	4
Código y nombre del indicador.....	4
1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales iError! Marcador no definido.	
1.2.1. Plan Nacional Sectorial. iError! Marcador no definido.	
Código y nombre del indicador..... iError! Marcador no definido.	
1.3. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.....	12
1.3.1. Instrumentos normativos.....	12
1.4. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	14
1.4.1. Nombre de la acción iError! Marcador no definido.	
2. Participación ciudadana, control social	17
2.1. Participación Ciudadana.....	17
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana.....	17
2.2. Control Social.....	17
2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz iError! Marcador no definido.	
2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas.....	24
2.3.1. Nombre del Nodo XXX de Sistema de Rendición de Cuentas	24
Canales para la denuncia de irregularidades	25

Presentación

El Ministerio del Deporte ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Punto 1. Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz

Punto 3. Fin del conflicto

Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Punto 6. Implementación, verificación y refrendación

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2023?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

1.1.1. Punto 1. Reforma Rural Integral

Pilar y Producto 1

Código y nombre del indicador

A59 - Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados.

A59P - Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados.

Tabla 1. Detalle de avance de indicadores del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
A59 - Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	PDET	2017	2031
A59P - Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados.	Temático	2017	2026

Fuente: Ministerio del deporte con corte al 31 de diciembre del 2023

1.1.2. ¿Cómo lo hicimos?

El Ministerio del Deporte ha implementado la cofinanciación de proyectos mediante convocatorias públicas, conforme a lo establecido en la Resolución 896/2022. A lo largo de este proceso, se ha realizado una evaluación exhaustiva de la viabilidad de los proyectos presentados por los municipios, otorgando especial prioridad a aquellos ubicados en territorios PDET. Desde el punto de vista presupuestal, dichos convenios están respaldados por asignaciones de recursos de vigencias futuras.

Desde el segundo semestre de 2023, se han intensificado los esfuerzos para avanzar en la convocatoria de convenios solidarios dirigidos a municipios PDET. Durante la vigencia de 2023, se logró la suscripción de 150 convenios, beneficiando a 91 municipios PDET, de los cuales 23 son nuevos beneficiarios.

Para abordar el desafío de fomentar el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en los municipios PDET, el Ministerio ha implementado una serie de acciones específicas:

- Desarrollo de Infraestructura: Construcción, adecuación y mejora de infraestructuras deportivas y recreativas que sirven como escenarios para el desarrollo humano y el fortalecimiento comunitario.
- Política y Normativa: Fortalecimiento de las políticas y normativas que respaldan el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como un derecho fundamental y un medio para el bienestar social.
- Restauración del Tejido Social: Iniciativas dirigidas a la recuperación del tejido social en las zonas afectadas por el conflicto, a través de programas que promueven la paz y la reconciliación.
- Inclusión Social: Diseño de programas deportivos y recreativos que reconocen y celebran la multiculturalidad y la diversidad de los territorios colombianos, promoviendo la equidad y el acceso universal.

Cada una de estas acciones tiene como objetivo no solo restituir los derechos afectados por el conflicto, sino también contribuir a la creación de una sociedad más justa y equitativa. En este contexto, el deporte y la recreación se convierten en pilares fundamentales para la transformación social y el desarrollo sostenible.

1.1.3. ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron? Con las obras de infraestructura financiadas se beneficiaron 86 municipios en 15 de las 16 subregiones (acumulado con otras vigencias), en las que se encuentran: Urabá Antioqueño, Arauca, Montes de María, Ciénaga del Caguán-Piedemonte Caqueteño, Pacífico Medio, Alto Patía-Norte del Cauca, Sierra

Nevada del Perijá, Chocó, Sur de Córdoba, Macarena-Guaviare, Pacífico, Frontera Nariñense y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y Putumayo.

AVANCE MUNICIPIOS PDET

SUBREGIONES

ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA
ARAUCA
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
CATATUMBO
CHOCÓ
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO
MACARENA GUAVIARE
MONTES DE MARÍA
NORDESTE Y BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO
PACÍFICO MEDIO
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE
PUTUMAYO
SIERRA NEVADA Y PERIJÁ
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA
SUR DE BOLÍVAR
SUR DE CÓRDOBA
URABÁ ANTIOQUEÑO

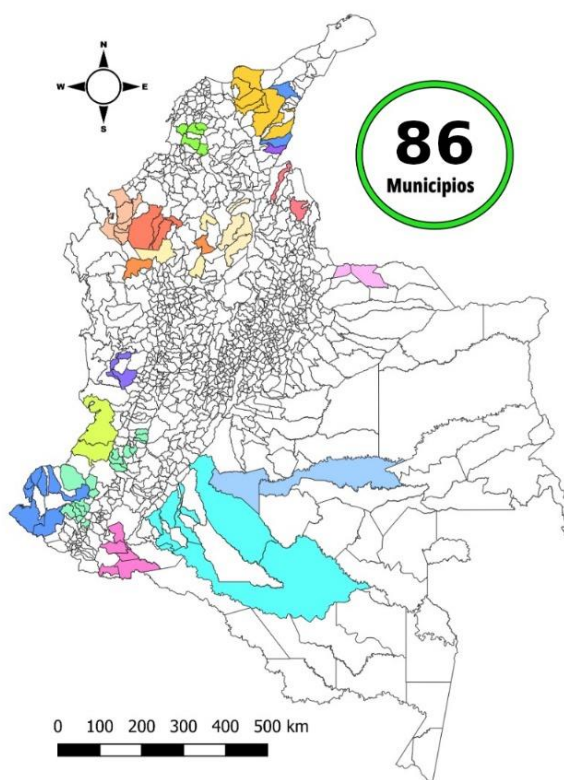


Tabla 2. Detalle de inversión 2023

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RECURSOS POSCONFLITO EN MUNICIPIOS PDET \$
ANTIOQUIA	AMALFI	1.933.945.740
ANTIOQUIA	APARTADO	18.904.612.096
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	\$5.403.167.966

ANTIOQUIA	CAREPA	150.000.000
ANTIOQUIA	ITUANGO	150.000.000
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	8.414.236.510
ANTIOQUIA	NECHÍ	150.000.000
BOLÍVAR	CÓRDOBA - BOLÍVAR	3.077.889.438
BOLÍVAR	SIMITÍ	150.000.000
BOLÍVAR	SAN PABLO	750.000.000
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	450.000.000
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	450.000.000
CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	150.000.000
CAQUETÁ	SOLANO	150.000.000
CAQUETÁ	EL DONCELLO	150.000.000
CAQUETÁ	SOLANO	150.000.000
CAUCA	ARGELIA	1.350.000.000
CAUCA	CAJIBÍO	450.000.000
CAUCA	CALOTO	150.000.000
CAUCA	EL TAMBO	300.000.000
CAUCA	MORALES	150.000.000
CAUCA	PIENDAMÓ	450.000.000
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	600.000.000
CAUCA	SUÁREZ	150.000.000
CESAR	VALLEDUPAR*	50.942.611.769
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	150.000.000
CESAR	BECERRIL	300.000.000
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	900.000.000
CHOCÓ	CONDOTO	6.780.402.503
CHOCÓ	SIPÍ	1.697.750.889
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	150.000.000

CÓRDOBA	MONTELÍBANO	11.084.112.150
CÓRDOBA	VALENCIA	3.000.113.009
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	150.000.000
CÓRDOBA	VALENCIA - CÓRDOBA	150.000.000
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	8.924.357.504
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	150.000.000
MAGDALENA	FUNDACIÓN	10.754.716.981
META	LA MACARENA	300.000.000
NARIÑO	OLAYA HERRERA	1.837.037.037
NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	3.458.907.480
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	2.622.216.914,00
NARIÑO	CUMBITARA	300.000.000
NARIÑO	EL CHARCO	450.000.000
NARIÑO	EL ROSARIO	300.000.000
NARIÑO	MOSQUERA	150.000.000
NARIÑO	POLICARPA	450.000.000
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	150.000.000
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	150.000.000
PUTUMAYO	MOCOÁ	150.000.000
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	150.000.000
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	150.000.000
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	300.000.000
SUCRE	MORROA	3.549.643.817,00
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	41.664.745.278
VALLE DEL CAUCA	PRADERA	300.000.000

Fuente: Ministerio del Deporte al 31 de diciembre del 2023

1.1.4. ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Los desafíos y dificultades más significativos en el proceso se detallan a continuación:

Aspectos Normativos y Regulatorios

- Cumplimiento de Requisitos Regulatorios: Adaptarse a los requisitos de la Resolución 896 de 2022 para la presentación y aprobación de proyectos puede causar demoras. Una revisión exhaustiva y la obligación de que los proyectos municipales PDET cumplan completamente pueden extender los plazos de aprobación y ejecución.

Titularidad De Los Predios

- Uno de los principales desafíos que enfrentan los municipios al avanzar con sus proyectos es asegurar que los terrenos destinados a la construcción de escenarios deportivos estén completamente exentos de irregularidades o pendientes jurídicos. La presencia de tales complicaciones impide la viabilidad del proyecto, obstaculizando significativamente el proceso de construcción.

Desarrollo y Maduración de Proyectos

- Maduración de Proyectos PDET: La atención y gestión especializadas que requieren los proyectos en municipios PDET en fase de maduración pueden decelerar la ejecución del plan. La complejidad de estos proyectos, tanto en diseño como implementación, representa un desafío considerable.
- Capacidad de Formulación de Proyectos en Municipios: La variabilidad en la capacidad de los municipios, especialmente los PDET, para formular proyectos adecuadamente y cumplir con los estándares requeridos es un desafío significativo. Esto puede llevar a la presentación de proyectos de baja calidad o incompletos, retrasando o impidiendo su aprobación y financiación.

Gestión y Análisis de Información

- **Revisión de la Base de Datos de Proyectos:** Verificar el número exacto de proyectos en curso mediante la revisión de la base de datos puede interrumpir el progreso normal del plan. Aunque esencial para la precisión, esta tarea puede ser un obstáculo en el avance general.

Formalización y Aprobación de Convenios

- **Recolección de Documentación para Convenios Solidarios:** La fase de recopilación de documentación necesaria para formalizar convenios con municipios PDET puede ser tediosa y lenta. Este paso, crucial para la formalización adecuada de los convenios, también puede dilatar la implementación de los proyectos.
- **Revisión y Ajuste de Proyectos:** La necesidad de ajustar los proyectos para que cumplan con criterios específicos significa que muchos necesitarán revisiones o modificaciones sustanciales antes de ser aprobados. Este proceso puede ser prolongado y complejo, especialmente si los proyectos iniciales adolecen de deficiencias significativas.

Asistencia y Capacitación

- **Asistencia Técnica a Municipios:** La falta de asistencia técnica y recursos en algunos municipios para la formulación de proyectos representa un obstáculo importante, dado que el Ministerio depende de recibir proyectos bien estructurados. Esto puede generar una distribución desigual de recursos y oportunidades.

Para enfrentar las dificultades presentadas, el Ministerio del Deporte podría implementar una serie de acciones estratégicas diseñadas para abordar cada uno de los desafíos identificados:

- **Fortalecimiento de la Capacidad Normativa y Regulatoria**
Desarrollar talleres y seminarios sobre la interpretación y aplicación de la Resolución 896 de 2022, dirigidos a los municipios, para clarificar los requisitos y facilitar su cumplimiento.

- Crear guías y manuales de fácil comprensión que detallen los pasos para la presentación y aprobación de proyectos, reduciendo así los tiempos de revisión y aprobación.
- Apoyo en el Desarrollo y Maduración de Proyectos
Establecer equipos de apoyo técnico que trabajen directamente con los municipios PDET para desarrollar y madurar sus proyectos, asegurando que cumplan con los estándares requeridos desde el inicio.
- Proponer la implementación de programas de mentoría que conecten municipios con experiencia en la formulación de proyectos exitosos con aquellos que enfrentan mayores dificultades.
- Optimización de la Gestión de la Información
Mejorar la base de datos de proyectos mediante la implementación de software que permita una actualización y revisión en tiempo real, facilitando así la identificación precisa de los proyectos en curso y su estado.
- Eficiencia en la Formalización y Aprobación de Convenios
Digitalizar el proceso de recolección y revisión de documentación para agilizar la formalización de convenios, permitiendo el envío y la revisión en línea de los documentos necesarios.
- Establecer un sistema de seguimiento para los proyectos que requieren ajustes o revisiones, ofreciendo retroalimentación específica y oportuna para acelerar su aprobación.
- Fortalecimiento de la Asistencia y Capacitación a Municipios
Crear un programa de asistencia técnica continua que ofrezca recursos y asesoría en la formulación de proyectos a los municipios, especialmente a aquellos con limitaciones de recursos.
- Lanzar una plataforma en línea que proporcione recursos educativos, plantillas de proyectos y foros de discusión para facilitar el intercambio de conocimientos entre municipios.

1.2. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz

1.2.1 Instrumentos normativos

Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)

Cada PDET se concreta en un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), el cual se desarrolla a través de pactos comunitarios, étnicos y municipales. Estos Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR) emergen de un proceso colaborativo de identificación y priorización de necesidades, así como de la formulación de iniciativas para el desarrollo del territorio. A partir de dichos pactos, los PATR establecen las estrategias clave para el desarrollo integral de la región. Los PATR, que esbozan la planificación a 10 años, deben ser objeto de revisión y actualización cada cinco años.

¿Cómo lo hicimos?

Se adelantó la convocatoria de Iniciativas Comunes en el sector Deporte en regiones apartadas del país, con el fin de mejorar las condiciones de vida e inclusión de la población sujeto de atención de las zonas urbanas y rurales, principalmente con temas de enfoque diferencial del país. En esta primera convocatoria fueron elegidas (400) Juntas de Acción Comunal que cumplieron los requisitos iniciales para ser beneficiarias de recibir \$150.000.000 para realizar obras menores que redundarán en el mejoramiento de áreas recreo deportivas de sus comunidades. Los Organismos de Acción Comunal seleccionados en el 2023, hacen parte de municipios en consolidación, del sector rural y urbano, afectados por la violencia, ubicados en territorios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, y de los municipios ubicados en los departamentos de ARAUCA, CASANARE, VICHADA, VAUPÉS, GUAINÍA, AMAZONAS, categorizados como de 6ª CATEGORÍA. A través de estos convenios, se fortalecerá el diálogo social con inversión, promoverá la reactivación económica, el fortalecimiento de la infraestructura social, del tejido social y con el fin de satisfacer necesidades de interés general para las comunidades, optimizando el recurso y promoviendo la organización y participación ciudadana desde los sectores sociales, como gestores de paz y transformación de espacios para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, generando un impacto hacia la construcción de una sociedad equitativa y que permitan avanzar hacia la Paz Total.

Al corte del presente informe se han comprometido recursos por valor total de \$12.900 millones para (87) Juntas de Acción Comunal. La Dirección de Recursos y Herramientas del Ministerio del Deporte para el 2024 de acuerdo con la gran acogida que tuvo la I convocatoria adelantada en el 2023, articula dentro de su Plan de Acción Institucional una línea específica para "Cofinanciar y realizar el seguimiento a la ejecución de convenios solidarios para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa (Democratizar el acceso al Deporte)". La modalidad y condiciones a seguir, serán las mismas consideradas en la I convocatoria del 2023, proceso del cual resultó conformar una Lista de Elegibles de (224) Organismos de Acción Comunal, los cuales pasarán por el filtro de verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos para participar en una nueva convocatoria e

1.2.2 ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Tabla 3. Nuevos municipios PDET intervenidos en 2023

Subregión	Municipio
ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA	Caloto
	Morales
	Suárez
	Cumbitara
	El Rosario
	Policarpa
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	Ituango
CATATUMBO	Convención
CHOCO	Medio San Juan
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	San Vicente Del Caguán
MACARENA GUAVIARE	La Macarena
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	El Charco
PUTUMAYO	Mocoa
	Puerto Asís
	Puerto Caicedo
	Valle Del Guamuez

CESAR	Agustín Codazzi
BOLIVAR	Arenal
	San Pablo
	Simití
ANTIOQUIA	Carepa
CAUCA	Argelia

Fuente: Ministerio de Deporte al 31 de diciembre del 2023

1.3. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

1.3.1. Planes de Acción para la Transformación Regional

El Ministerio del Deporte tiene compromisos en los Planes para la Transformación Regional, es responsable de 530 iniciativas en dos pilares: en los pilares 4: Educación rural y primera infancia y 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

1. En este sentido se participó en las reuniones institucionales, convocadas por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería para la Estabilización y la Normalización dejando como resultado la revisión de las estrategias y el seguimiento a los avances en la implementación de iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
2. En la tabla a continuación se describen las iniciativas que son responsabilidad del Ministerio del Deporte.

Tabla 4. Iniciativas PATR

			CATEGORÍA	INICIATIVA
INFRAESTRUCTURA	393	74%	Construir infraestructura	342

			Mejorar o adecuar infraestructura	51
DOTACIÓN	20	4%	Dotar infraestructura	10
			Dotación para programas existentes	10
PROGRAMAS	117	22%	Crear programas	108
			Fortalecer programas existentes	9
Total	530			530

Fuente Ministerio del Deporte OAP

1.3.2 ¿Cómo lo hicimos?

El Ministerio del Deporte ha beneficiado a las 16 subregiones PDET impactando los 19 departamentos que las componen, con estrategias que se enfocan en:

- Implementación de escuelas deportivas
- Proyectos para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y aprovechamiento del tiempo libre
- Proyectos de recreación dirigidos a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y adulto mayor
- Proyectos deportivos con enfoque social para el fomento de valores y convivencia

1.3.3 ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

los desafíos para el Ministerio del Deporte en la implementación de planes de acción para la transformación regional pueden reflejar tanto las particularidades nacionales como las dificultades comunes a nivel global. Sin embargo, se pueden identificar algunos aspectos específicos que son particularmente relevantes para Colombia:

- **Financiamiento y recursos económicos:** Aunque el gobierno colombiano ha hecho esfuerzos para aumentar la inversión en deporte y recreación, encontrar recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades de todas las regiones sigue siendo un desafío.

- **Posconflicto y cohesión social:** Dado el reciente proceso de paz y los esfuerzos de reconciliación en el país, el deporte tiene un potencial significativo como herramienta para la cohesión social y la reintegración de excombatientes. Sin embargo, implementar programas que efectivamente contribuyan a estos objetivos puede ser complejo y requerir enfoques sensibles al contexto y adaptativos.
- **Desarrollo de talento y apoyo al deporte de alto rendimiento:** Mientras que Colombia ha logrado avances significativos en el deporte de alto rendimiento, identificar y apoyar a jóvenes talentos en todas las regiones, especialmente en áreas rurales o afectadas por el conflicto, sigue siendo un reto. Esto implica no solo la detección de talentos, sino también proporcionar acceso a entrenamiento de calidad, educación y apoyo psicológico.
- **Coordinación interinstitucional:** La efectividad de los planes de acción depende en gran medida de la capacidad de coordinación entre diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), así como entre el sector público y privado. Los desafíos de gobernanza y la fragmentación institucional pueden obstaculizar la implementación de políticas coherentes y sostenibles en el tiempo.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoria-Consulta-participacion-ciudadana)

2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

Tabla 5.

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron?	Servidores y contratistas del Ministerio del Deporte, ciudadanos, comunidades étnicas
¿Cómo participaron?	Foros virtuales, Mindeporte en las Regiones, capacitaciones a grupos de interés.
¿Cuántas personas participaron?	con la presencia de 256 ciudadanos que asistieron de manera presencial y con la transmisión en vivo y en directo por streaming por FB Live y por el canal de YouTube del Ministerio. Inició a las 9:00 a.m. y culminó a las 12:30 p.m., con una duración total de 3:30 minutos.
¿Cuándo se realizó?	Primer y segundo trimestre de 2023 y 2-10-2023
¿En dónde se realizó?	auditorio del IDRD, calle 63 # 59 a 06, en Bogotá
¿Se llevaron a cabo procesos de concertación con organizaciones sociales o instancias de participación?	N/A

2.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer

seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La fiscalía general de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:

www.mindeporte.gov.co

Email de contacto: contacto@mindeporte.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000910237

Conmutador: + 57-1-437 70 30

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: (incluir el enlace al menú participa a la sección de control social en la cual deben estar las convocatorias respectivas. Ver Lineamientos sobre Menú participa en: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/39121905)

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

Tabla 6. Contratos celebrados en el periodo para la implementación del Acuerdo Final

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
Convenio solidario COS-1350-2023	Enlace
Convenio solidario COS-1354-2023	
Convenio solidario COS-1406-2023	
Convenio solidario COS-1485-2023	
Convenio solidario COS-1486-2023	
Convenio solidario CD-1364-2023	
Convenio solidario CD-1370-2023	
Convenio solidario CD-1384-2023	
Convenio solidario CD-1391-2023	
Convenio solidario CD-1392-2023	
Convenio solidario CD-1399-2023	
Convenio solidario CD-1405-2023	
Convenio solidario CD-1421-2023	
Convenio solidario CD-1444-2023	
Convenio solidario CD-1453-2023	
Convenio solidario COS-1351-2023	
Convenio solidario COS-1381-2023	

Convenio solidario COS-1383-2023	
Convenio solidario COS-1389-2023	
Convenio solidario COS-1397-2023	
Convenio solidario COS-1431-2023	
Convenio solidario COS-1475-2023	
Convenio solidario COS-1361-2023	
Convenio solidario COS-1429-2023	
Convenio solidario COS-1435-2023	
Convenio solidario COS-1442-2023	
Convenio solidario COS-1469-2023	
Convenio solidario COS-1473-2023	
Convenio solidario COS-1479-2023	
Convenio solidario COS-1487-2023	
Convenio solidario COS-1501-2023	
Convenio solidario COS-1404-2023	
"Convenio solidario COS-1422-2023	
Convenio solidario COS-1474-2023	
Convenio solidario COS-1368-2023	
Convenio solidario COS-1348-2023	
Convenio solidario COS-1456-2023	
Convenio solidario COS-1396-2023	
Convenio solidario COS-1336-2023	
Convenio solidario COS-1385-2023	
Convenio solidario COS-1436-2023	
Convenio solidario COS-1334-2023	
Convenio solidario COS-1337-2023	
Convenio solidario COS-1340-2023	

Convenio solidario COS-1342-2023	
Convenio solidario COS-1344-2023	
Convenio solidario COS-1345-2023	
Convenio solidario COS-1346-2023	
, Convenio solidario COS-1355-2023	
Convenio solidario COS-1369-2023	
Convenio solidario COS-1408-2023	
Convenio solidario COS-1411-2023	
Convenio solidario COS-1412-2023	
Convenio solidario COS-1415-2023	
Convenio solidario COS-1426-2023	
Convenio solidario COS-1430-2023	
Convenio solidario COS-1437-2023	
Convenio solidario COS-1448-2023	
Convenio solidario COS-1458-2023	
Convenio solidario COS-1464-2023	
Convenio solidario COS-1467-2023	
"Convenio solidario COS-1468-2023	
Convenio solidario COS-1476-2023	
Convenio solidario COS-1477-2023	
Convenio solidario COS-1489-2023	
Convenio solidario COS-1388-2023	
Convenio solidario COS-1478-2023	
Convenio solidario COS-1371-2023	
Convenio solidario COS-1465-2023	
Convenio solidario COS-1358-2023	
Convenio solidario COS-1375-2023	

Convenio solidario COS-1395-2023	
Convenio solidario COS-1446-2023	
Convenio solidario COS-1482-2023	
Convenio solidario COS-1493-2023	
Convenio solidario COS-1402-2023	
Convenio solidario COS-1434-2023	
Convenio solidario COS-1424-2023	
Convenio solidario COS-1418-2023	
Convenio solidario COS-1466-2023	
Convenio solidario COS-1491-2023	
Convenio solidario COS-1338-2023	
Convenio solidario COS-1449-2023	
Convenio solidario COS-1365-2023	
Convenio solidario COS-1376-2023	
Convenio solidario COS-1377-2023	
Convenio solidario COS-1439-2023	
Convenio solidario COS-1500-2023	
Convenio solidario COS-1490-2023	
Convenio solidario COS-1347-2023	
Convenio solidario COS-1360-2023	
Convenio solidario COS-1447-2023	
Convenio solidario COS-1483-2023	
Convenio solidario COS-1423-2023	
Convenio solidario COS-1386-2023	
Convenio solidario COS-1398-2023	
Convenio solidario COS-1339-2023	
Convenio solidario COS-1414-2023	

Convenio solidario COS-1450-2023	
Convenio solidario COS-1382-2023	

Fuente Ministerio del Deporte con corte al 31 de diciembre del 2023

2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. (en el siguiente enlace puede consultar cómo se conforman estos nodos: [Nodos - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#))

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, se acordó conformar un nodo para la rendición de cuentas (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz):

2.3.1. Nombre del Nodo XXX de Sistema de Rendición de Cuentas

Informe el objetivo del nodo:

¿Cuáles son las entidades que lo conforman?

Enlace al plan de trabajo: ¿Qué actividades desarrolló el nodo?

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Tabla 7. Datos enlaces de la entidad Ministerio del Deporte

Oficina Planeación	
Nombre:	Fredy Oswaldo Arias Menjura
Correo:	farias@mindeporte.gov.co
Teléfono:	4377030
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8am a 5 pm
Enlace Paz	
Nombre:	María Fernanda Salamanca Robayo
Correo:	masalamanca@mindeporte.gov.co
Teléfono:	4377030
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8am a 5 pm
Jefe de control interno	
Nombre:	
Correo:	
Teléfono:	
Horario de Atención	
Servicio al ciudadano	
Nombre:	
Correo:	
Teléfono:	
Horario de Atención	

Fuente: Ministerio del Deporte con corte al 31 de diciembre del 2023

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>. También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>